

BASES CONVOCATORIA BECAS SEOM 2014

**BECAS SEOM PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
2 MODALIDADES**

Modalidad A: Grupo emergente: Beca SEOM/GEPAC para proyectos de investigación originales que pueden ser o no dependientes de otro proyecto con financiación aprobada. Dirigidos a principales investigadores jóvenes, con grupo propio, menores de 40 años, con trayectoria acreditada pero que no gocen de una posición consolidada de financiación.

Modalidad B: Investigador novel: Beca SEOM dirigida a principales investigadores jóvenes menores de 35 años, que no dirigen grupo propio, con trayectoria investigadora más corta y con financiación limitada.

Número de Becas: 2 (una beca por modalidad)

Dotación:

Modalidad A: 1 Beca SEOM/GEPAC a Grupo Emergente de 30.000 €*

Modalidad B: 1 Beca SEOM a investigador novel de 15.000 €**

Modalidad A y B:

Requisitos del Investigador principal:

- Médico Especialista en Oncología Médica.
- Miembro de la SEOM y corriente en el pago de la cuota de socio.

Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación competitivos aunque si se contemplan proyectos de investigación original complementaria en el seno de proyectos que ya cuenten con financiación propia en forma de becas o ayudas subvencionadas con fondos públicos o privados.
- Área de Investigación: temas relacionados con la oncología. Se dará prioridad a los proyectos con aplicabilidad clínica. Deben ser realizados en España.
- Un mismo IP no puede enviar dos solicitudes en la misma convocatoria.

Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de investigación, que debe tener los siguientes apartados:

- Título
- Investigador principal
- Duración (máximo 2 años)
- Resumen (máximo 250 palabras)
- Antecedentes y estado actual del tema
- Bibliografía más relevante comentada
- Hipótesis
- Objetivos
- Metodología (Diseño, objeto de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- Plan de trabajo (etapas de desarrollo y distribución de las tareas del Equipo Investigador)
- CV del Investigador principal y de todo el Equipo Investigador
- Plan de Difusión (relevancia del proyecto en cuanto a impacto clínico y bibliométrico)
- Medios disponibles para la realización del proyecto
- Justificación detallada de la ayuda solicitada
- Presupuesto solicitado (incluyendo gastos de personal, inventariable, fungible y contratación de servicios, viajes y congresos)

Además deben presentarse:

- **CV del investigador principal** completo siguiendo el modelo de las Becas SEOM. Se valorará preferentemente en el CV del investigador novel toda la formación metodológica adquirida mediante cursos o estancias en otros Centros que le capaciten para dirigir el proyecto.
- **CV del equipo investigador** que debe incluir una descripción de la trayectoria del grupo emergente incluyendo los proyectos actuales y pasados del grupo, las colaboraciones negociadas para la consecución y apoyo a la realización del proyecto y la capacitación específica de cada uno de los miembros de equipo investigador para la realización del proyecto.
- **Carta de apoyo del jefe de Servicio de Oncología** (o jefe del grupo de investigación). En esta carta el firmante que actuará como mentor sénior del investigador novel deberá resumir la capacitación del investigador novel, la originalidad de la hipótesis, la adecuación del diseño del estudio su viabilidad en el Centro, la capacitación del grupo investigador y las colaboraciones programadas (si se requieren) para asegurar la realización del proyecto. Igualmente deberá expresar la importancia de la consecución de esta beca dentro de la estrategia de desarrollo del grupo de investigación así como si se han programado fuentes alternativas de financiación para la consecución del proyecto.
- **Carta de apoyo del director/coordinador o gerente científico del Centro** en el que se garantice el apoyo institucional a la investigación, al grupo emergente solicitante, y a la realización del proyecto en concreto.

Informe final:

El investigador deberá remitir un informe final previo a la publicación de los datos para su archivo en la SEOM. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de la SEOM.

La no mención explícita puede ser causa de reclamación de la SEOM.

El Boletín de la SEOM podrá publicar o reproducir los resultados parciales o finales del estudio.

Duración:

El periodo temporal previsto debe ser de máximo 2 años.

Plazos:

- En abril de 2014 se realiza la convocatoria y difusión a los miembros de SEOM.
- El 15 de septiembre de 2014 finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- En octubre de 2014 se emitirá el fallo y se entregarán las Becas durante el 3 Simposio SEOM.

Presentación:

Enviar original de la solicitud en papel a la Secretaría de la SEOM en C/ Velázquez, 7-3º, 28001 Madrid y copia en formato electrónico a marinacasanueva.congresos@seom.org

En el exterior del sobre deberá constar la modalidad de Beca, la categoría, la fecha de solicitud y nombre del solicitante.

Jurado y Evaluación:

El jurado estará formado por miembros designados por la Junta Directiva de la SEOM que emitirán un informe en base a los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5)

Las solicitudes que no se adapten exactamente a la convocatoria no serán evaluadas.

Adjudicación:

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable. El Jurado podrá decidir no adjudicar la totalidad de las becas previstas si considera que los proyectos presentados no alcanzan el nivel adecuado.

Pagos:

Se harán 2 pagos de:

Modalidad A: (BECA SEOM/GEPAC)

- 15.000 € en el momento de la concesión de la beca.
- 15.000 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto.

Modalidad B: (BECA SEOM)

- 7.500 € en el momento de la concesión de la beca.
- 7.500 € al recibir el informe preliminar al transcurrir la mitad del periodo temporal previsto.

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

Características de las becas e incompatibilidades:

1. La concesión y disfrute de estas Becas no implica relación laboral alguna con la SEOM ni con su Fundación, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a sus plantillas.
2. En el impreso de solicitud deberá figurar información acerca de si se ha solicitado o se tiene concedida alguna otra beca o ayuda, y cuál es el montante de la misma.
3. El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca SEOM, pero sí es compatible con otras becas o ayudas ya sean subvencionadas con fondos públicos o privados. No obstante, en ese caso, la SEOM se reserva el derecho de no conceder la beca si estima que el proyecto ya está suficientemente subvencionado.
4. El becario podrá durante la vigencia de la Beca desarrollar otros trabajos o estudios, siempre que no interfieran con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la SEOM.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus bases. El incumplimiento de esta Normativa podrá ser objeto de solicitud de devolución parcial de la Beca por parte del beneficiario.

Definiciones:

- **Modalidad A (BECA SEOM/GEPAC): Grupo emergente:** Dentro del marco de esta convocatoria se entiende como grupo emergente a aquellos grupos (y/o servicios) de investigación oncológica de reciente creación que bien hayan conseguido su primer proyecto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) dentro de los tres últimos años o bien grupos de investigación de reciente creación o consolidación dentro de la institución que avala el proyecto. Los principales investigadores tendrán que tener menos de 40 años.
- **Modalidad B (BECA SEOM): Investigador novel:** Investigador menor de 35 años incluido que no haya liderado aún un proyecto como investigador principal en ninguna institución dentro de una convocatoria pública de I+D+i o similar, pero que haya acreditado trayectoria y motivación investigadora. Sin grupo propio.

Memoria económica:

El investigador deberá remitir una memoria económica a la finalización del estudio. A criterio de la Comisión se solicitará una exposición presencial cuando se considere necesario.

Costes indirectos:

El máximo de costes indirectos permitidos por este proyecto será del 5% del importe total, implicando la aceptación de estas bases la aceptación

Las Memorias remitidas serán archivadas en la Secretaría de la SEOM y no se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

*La Beca SEOM/GEPAC ha sido financiada gracias a la aportación dada por Amgen, Fundación Astrazeneca, Celgene, Janssen, Lilly, MSD, Novartis Oncology, Pfizer Oncology y Roche, a la Fundación SEOM y al Grupo Español de Pacientes con cáncer (GEPAC).

**La Beca SEOM ha sido financiada con los fondos obtenidos gracias a las donaciones anónimas de particulares a la Campaña "+1 Frente al Cáncer Súmate